



**ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS
ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS
POR AGENTES QUÍMICOS
NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA
PERÍODO 2011-2021**

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Área de Medicina

MN-114

Gloria M^a Gil Carcelén

Diciembre 2023

**ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES
PROFESIONALES CAUSADAS POR
AGENTES QUÍMICOS NOTIFICADAS
EN LA REGIÓN DE MURCIA**

PERÍODO 2011 – 2021

INDICE:

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

3. METODOLOGÍA

4. RESULTADOS

4.1 Comparación de los porcentajes y tasas de incidencia de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos notificadas a nivel Nacional y en la Región de Murcia.

4.2 Distribución de enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos según sexo y a que hayan cursado con o sin baja médica.

4.2.1 Resultados derivados de los datos del trabajador según:

- **Sexo y edad**
- **Nacionalidad: población autóctona o inmigrante**
- **Ocupación (C.N.O)**
- **Tipo de contrato y régimen de cotización a la Seguridad Social**
- **Antigüedad en meses en el puesto de trabajo actual**

4.2.2 Resultados derivados de los datos de la empresa según:

- **Actividad económica (C.N.A.E)**
- **Localidad de ubicación de la empresa**
- **Tipo de asunción de la actividad preventiva adoptada por la empresa**

4.2.3 Resultados derivados de los datos médicos según:

- **Parte del cuerpo dañada**
- **Diagnóstico clínico (código CIE-10) y etiología**
- **Duración de la baja médica**

4.2.4 Resultados derivados de los datos del cierre del parte

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

6. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de conocer y controlar mejor los riesgos asociados al uso de los productos químicos utilizados en Europa se aprobó en el Parlamento Europeo el *Reglamento REACH* (Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals) relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas que entró en vigor el 1 de junio de 2007, y su principal objetivo es garantizar un alto nivel de protección de la salud humana y del medio ambiente¹.

El *Real Decreto 1299/2006*² establece el cuadro codificado de Enfermedades Profesionales (EEPP) y en éste, el *Grupo 1*, incluye las enfermedades profesionales causadas por veintiún tipos de agentes químicos: metales, metaloides, halógenos, ácidos inorgánicos, ácidos orgánicos, alcoholes y fenoles, aldehídos, hidrocarburos alifáticos, aminas e hidracinas, amoníaco, hidrocarburos aromáticos, cetonas, epóxidos, ésteres, éteres, glicoles, isocianatos, nitroderivados, organoclorados y organofosforados, óxidos, y sulfuros. Estos agentes químicos se subdividen a su vez en 49 subagentes.

Los efectos de los contaminantes químicos en el ambiente laboral se producen principalmente por inhalación de los mismos, dependiendo en gran medida de la concentración ambiental en el aire y en general del tiempo de exposición a que está expuesto el trabajador: cuanto mayor sea la concentración o el tiempo de exposición más nocivos serán sus efectos. Otras vías de entrada, menos frecuentes, pueden ser por penetración cutánea y por ingestión.

Los agentes químicos se pueden clasificar según los efectos que producen en:

- Anestésicos y narcóticos: afectan la actividad del Sistema Nervioso Central (SNC), produciendo, entre otros, un efecto sedante.
- Asfixiantes: impiden la respiración, bien desplazando o anulando el aporte de oxígeno a la sangre.
- Irritantes y Corrosivos: producen reacciones locales en la epidermis o en las mucosas.
- Sensibilizantes: dan lugar a reacciones alérgicas.
- Sistémicos: producen alteraciones en órganos o sistemas específicos.
- Neumoconióticos: la única vía de penetración es la inhalación afectando a los pulmones por depósito de partículas sólidas.
- Carcinógenos: producen cáncer o pueden aumentar su frecuencia.
- Mutagénicos: aumentan la frecuencia de mutaciones en las células.
- Tóxicos para la reproducción: son las sustancias y preparados que pueden producir efectos negativos no hereditarios en la descendencia, o aumentar la frecuencia de éstos, o afectar de forma negativa a la función o a la capacidad reproductora.

- Alteradores endocrinos: son productos químicos que, en determinadas condiciones, pueden influir en el sistema hormonal.

Los daños para la salud que producen pueden ser a corto o largo plazo. Así, cuando los efectos son agudos, inmediatos a la exposición, se produce una intoxicación aguda y cuando los síntomas se presentan después de largos períodos de exposición se produce una intoxicación crónica.

En la actualidad el uso de agentes químicos es universal, en forma de productos de limpieza, adhesivos, etc. Entre las actividades laborales que, sin ser propiamente "químicas", han registrado en los últimos años un mayor aumento del uso de agentes químicos destacan, entre otras, las siguientes:

- La construcción y sus actividades complementarias (carpintería, pintura, etc.).
- La limpieza profesional especialmente en entornos industriales.
- Los hospitales, donde se usa una gran variedad de agentes químicos.
- La industria del tratamiento de residuos.
- La agricultura, especialmente la intensiva, en la que el uso de invernaderos y el empleo masivo de agentes químicos, especialmente pesticidas, ha producido un número creciente de daños a la salud.

Ante la exposición a riesgo químico existen numerosas bases de datos relacionadas con la evaluación del riesgo químico de distintos organismos oficiales que pueden ser consultadas, como la de la Agencia europea de sustancias y mezclas químicas (ECHA). Otra fuente de información que merece una mención específica son las *Fichas Internacionales de Seguridad Química (FISQ)* donde se recopilan la información de los riesgos asociados al empleo de sustancias químicas. Además, hay que tener en cuenta la normativa que hace referencia a la notificación de nuevas sustancias, clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. Los productos (sustancias y preparados) peligrosos deben comercializarse debidamente etiquetados, incluyendo las etiquetas unas frases H que son indicación de peligro³.

También ofrece información el documento de los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España (*Valores Límite Ambientales y Valores Límites Biológicos*) revisados anualmente por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y que son aprobados por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, es muy útil buscar en el listado de fichas del *portal BASEQUIM* del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que está dedicado a situaciones de trabajo con exposición potencial a agentes químicos peligrosos. Está orientado a ofrecer información útil desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales que facilite la

definición de las medidas preventivas adecuadas. Con este fin, para cada situación de trabajo descrita, se proporciona información sobre los agentes químicos que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los agentes químicos considerados, los factores de riesgo y las medidas preventivas.

Las estadísticas oficiales muestran sólo la punta del iceberg del daño producido por el uso de sustancias químicas en la producción industrial y el comercio. Los usuarios, empresarios y trabajadores tienen un gran desconocimiento de los daños ocasionados por la exposición a sustancias químicas y muestran una escasa sensibilidad frente a este problema como se muestra en la VIII Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo (EWCS 2021)⁴.

Las fuentes de datos disponibles apuntan a que la exposición de los trabajadores a las sustancias químicas más peligrosas está muy extendida y se identifican poco en las evaluaciones de riesgo de las empresas, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.

2. OBJETIVOS

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia (ISSL) ha programado como proyecto de investigación, el estudio de la evolución en la notificación de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos en nuestra región durante el período comprendido entre los años 2011 a 2021, para así conocer la situación de estas patologías ocupacionales durante el período considerado. El objetivo es analizarlas estadísticamente diferenciando según hayan causado baja laboral o no, recaída o no y clasificarlas por ocupación del trabajador y por sector de actividad para comprobar si se aprecian diferencias significativas en los agentes causales que las originan, así como en las actividades laborales donde aparecen y la evolución de los diagnósticos clínicos según las sustancias o agentes empleadas en el medio laboral.

Una vez concluido el estudio se dará a conocer a través de la página Web del Instituto a los técnicos de prevención y a los facultativos de los Servicios de Prevención para que les sea de utilidad en el reconocimiento y en la prevención de este tipo de enfermedades profesionales.

3. METODOLOGÍA

Para acceder a la aplicación electrónica de Comunicación Electrónica de las Enfermedades Profesionales a la Seguridad Social (CEPROSS), el personal autorizado de las Comunidades Autónomas, realiza las consultas en la página Web de la Seguridad Social en el apartado de Oficina Virtual examinando los partes de enfermedades profesionales, dicho personal únicamente puede consultar los partes notificados en su comunidad autónoma.

Cuando se realiza una consulta de los Partes de Enfermedades Profesionales en la aplicación CEPROSS, se puede acceder a seis tipos de datos: *Datos del Trabajador, Datos de la Empresa, Datos Médicos, Calificación, Cierre e Historial*. De algunas variables analizadas en cada uno de estos apartados se irán desglosando en tablas y gráficos y se realizará un estudio descriptivo de tipo transversal. Entre los datos nuevos incorporados al parte de enfermedad profesional, destacan entre otros, la especificación del diagnóstico CIE-10, las causas del cierre del parte de enfermedad profesional, así como las jornadas perdidas de baja, al incorporar el nuevo parte la fecha de alta médica del parte de enfermedad profesional.

Las fuentes utilizadas para la obtención de los datos han sido: Tesorería General de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo e Inmigración, para los datos de afiliación a la Seguridad Social; y la Base de Datos de Enfermedades Profesionales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL), para los datos derivados de las enfermedades profesionales en la Región de Murcia.

4.- RESULTADOS

4.1 Comparación de los porcentajes y tasas de incidencia de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos comunicadas a nivel Nacional y en la Región de Murcia

En este apartado se analiza el número de partes de enfermedades profesionales del grupo 1 comunicados en la aplicación CEPROSS (Comunicación Electrónica de Enfermedades Profesionales a la Seguridad Social) a nivel nacional y en la Región de Murcia.

En la Tabla I se expone la distribución anual en valor absoluto y porcentual de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos notificadas a nivel nacional y en la Región de Murcia durante el período 2011-2021 en relación con el número total de enfermedades profesionales (EPP)^{5 y 6}.

TABLA I: PORCENTAJES COMPARATIVOS DE EPP POR AGENTES QUÍMICOS (GRUPO 1) TOTALES* A NIVEL NACIONAL Y EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERÍODO 2011- 2021

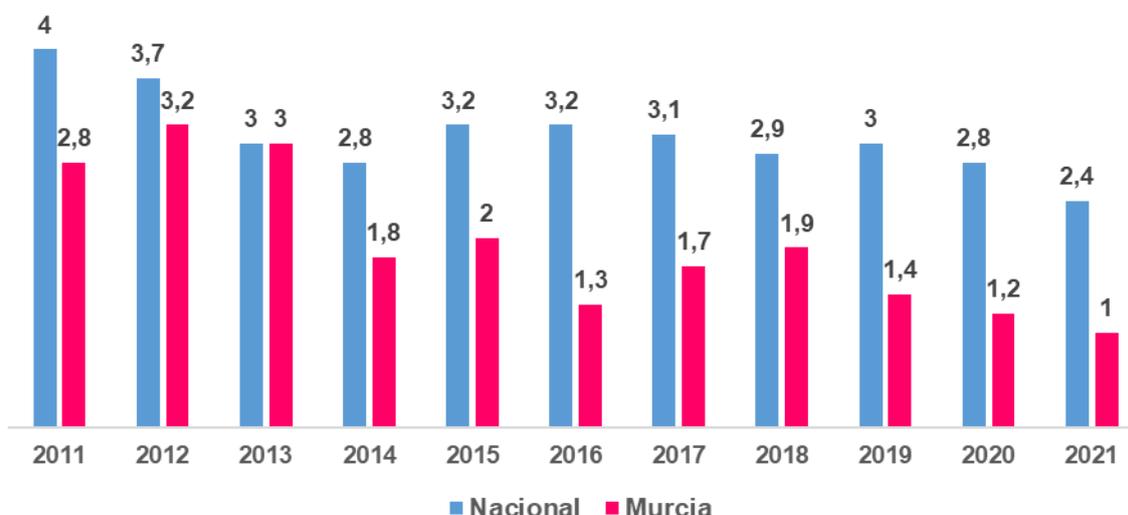
AÑOS	NACIONAL			REGIÓN MURCIA		
	EE.PP	GRUPO 1	%	EE.PP	GRUPO 1	%
2011	18.121	717	4	567	16	2,8
2012	15.711	587	3,7	441	14	3,2
2013	16.901	515	3	477	14	3
2014	17.260	485	2,8	508	9	1,8
2015	19.138	616	3,2	854	17	2
2016	20.600	654	3,2	966	13	1,3
2017	21.049	649	3,1	1.146	20	1,7
2018	24.082	693	2,9	1.627	30	1,9
2019	27.292	813	3	2.254	32	1,4
2020	18.400	519	2,8	1.721	21	1,2
2021	20.381	487	2,4	2.118	22	1
TOTAL	218.935	6.735	3,1	12.679	208	1,6

*Totales: Enfermedades profesionales grupo 1 notificadas con y sin baja médica

Como se aprecia en la tabla anterior hay una diferencia de un punto y medio porcentual, entre el porcentaje medio de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos notificadas a nivel nacional (3,1) y en la Región de Murcia (1,6) en el período analizado, a favor de las notificadas a nivel nacional.

El Gráfico 1 muestra la distribución porcentual de las enfermedades profesionales totales clasificadas en el grupo 1 a nivel nacional y en la Región de Murcia durante el período 2011-2021.

PORCENTAJES COMPARATIVOS EEP TOTALES GRUPO 1 A NIVEL NACIONAL Y EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERÍODO 2011-2021



La mayor diferencia porcentual en la notificación de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos a nivel nacional y en la Región de Murcia durante el período analizado se produce en 2016, en dicho año, la diferencia es del 1,9% (3,2% a nivel nacional y 1,3% en Murcia). En 2013, el porcentaje es el mismo a nivel nacional y en la Región de Murcia.

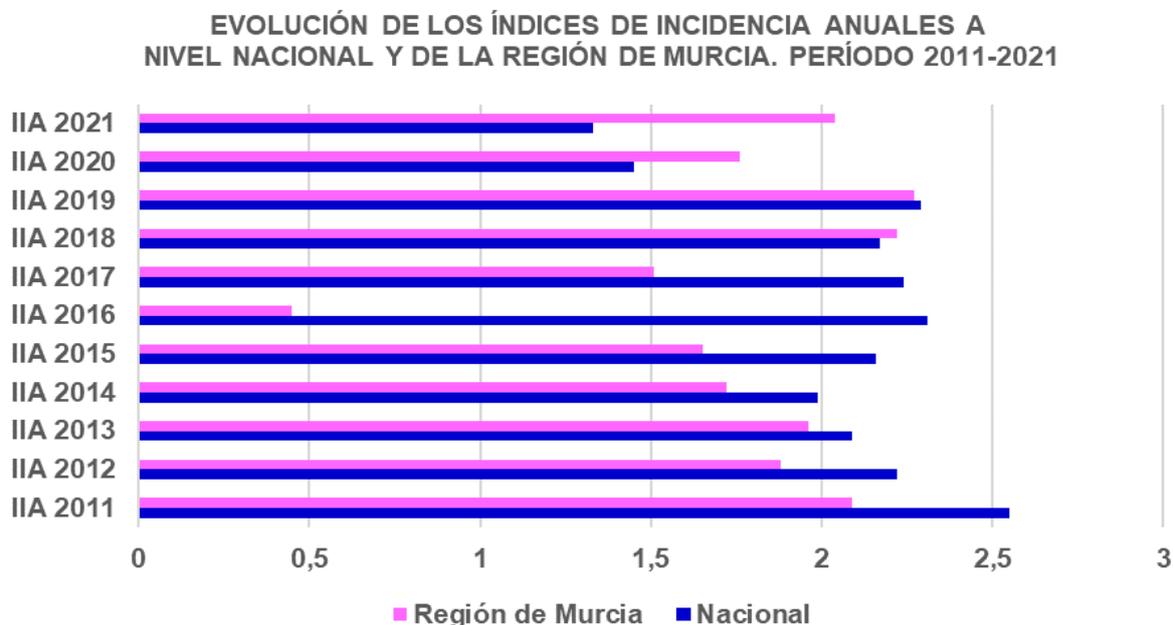
En la Tabla II se expone, en el período analizado, la evolución del Índice de Incidencia Anual (IIA) de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos por cien mil trabajadores afiliados a la Seguridad Social, con las contingencias cubiertas por accidente de trabajo y enfermedad profesional, tanto a nivel nacional como en la Región de Murcia durante el período considerado.

TABLA II: EVOLUCIÓN DEL IIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES POR AGENTES QUÍMICOS CON BAJA POR CADA CIENTO AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL. PERÍODO 2011 – 2021

AÑOS	NACIONAL			REGIÓN MURCIA		
	Población Nacional*	Nº EEP (Grupo 1) con baja	IIA Nacional	Población Murcia	Nº EEP (Grupo 1) con baja	IIA Murcia
2011	14.581.930	373	2,55	431.154	9	2,08
2012	14.340.244	319	2,22	423.772	8	1,88
2013	13.665.614	286	2,09	407.895	8	1,96
2014	13.647.832	272	1,99	405.752	7	1,72
2015	14.084.326	305	2,16	423.602	7	1,65
2016	14.538.018	336	2,31	440.135	2	0,45
2017	15.110.534	339	2,24	461.306	7	1,51
2018	15.591.764	339	2,17	474.579	12	2,22
2019	18.636.524	428	2,29	571.179	13	2,27
2020	18.174.213	264	1,45	566.575	10	1,76
2021	18.637.331	249	1,33	587.029	12	2,04

Base del Índice: la media de la población afiliada a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

El Gráfico 2 muestra la evolución comparativa de los índices de Incidencia Anuales (IIA) de las enfermedades profesionales totales clasificadas en el grupo 1 a nivel nacional y en la Región de Murcia durante el período 2011-2021.



En el período estudiado, los Índices de Incidencia Anuales de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos (grupo 1) han seguido un ritmo más estable a nivel nacional que en la Región de Murcia. En los años 2018, 2020 y 2021 han sido mayores en la Región de Murcia que a nivel nacional, en el resto de años han sido mayores a nivel nacional.

Considerando el Índice de Incidencia medio del período, a nivel nacional ha representado un valor medio de 2,07, mientras que en la Región de Murcia la incidencia ha sido menor con un valor medio de 1,77, lo que representa una diferencia ligeramente mayor de 0,3 a nivel nacional que en la Región de Murcia.

Hay que reseñar que tanto a nivel nacional como en la Región de Murcia, se sospecha en mayor o menor medida una infranotificación de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, probablemente muchas de ellas graves, que quedan notificadas como enfermedades comunes o accidentes de trabajo.

En la Tabla III se exponen las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos según los agentes causales de las mismas en la Región de Murcia durante el período considerado.

TABLA III: DISTRIBUCIÓN DE EPP TOTALES DEL GRUPO 1 SEGÚN AGENTES Y SUBAGENTES QUÍMICOS CAUSALES. PERÍODO 2011-2021

Agente causal \ Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Agente A Metales												
Subagente 01 Arsénico	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	2
Subagente 03 Cadmio y comps	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Subagente 04 Cr trivalente	4	8	3	2	3	1	6	5	8	1	1	42
Subagente 08 Níquel	-	1	-	2	3	2	-	-	3	-	-	11
Subagente 09 Plomo y comps	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2
Agente B Metaloides												
Subagente 01 Antimonio	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Agente C Halógenos												
Subagente 02 Cloro	-	-	2	1	-	-	-	2	-	-	-	5
Agente D Ácidos Inorgánicos												
Subagente 02 (ác.sulfúrico...)	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2	-	3
Subagente 03 (ác. sulfhídrico)	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	-	3
Agente E Ácidos Orgánicos												
Subagente 01 (ác. fórmico...)	2	-	-	-	3	4	1	1	2	1	1	15
Agente F Alcoholes, fenoles												
Subagente 01 Alcoholes	1	-	1	-	-	-	1	-	3	-	4	10
Subagente 02 Fenoles	3	-	-	1	-	-	1	1	1	1	1	9
Agente G Aldehídos												
Subagente 01	2	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	6
Agente H Hidrocarburos alifáticos												
Subagente 01	1	-	-	-	3	1	-	-	-	-	1	6
Subagente 02 D.halogenados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	4
Agente J Amoníaco												
Subagente 01	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2
Agente I Aminas e hidracinas												
Subagente 01 Aminas	-	-	1	-	1	-	-	-	-	3	2	7

Agente causal \ Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Agente K Aromáticos												
Subagente 03 xileno y tolueno	-	1	-	-	-	-	1	-	2	1	-	5
L Cetonas												
Subagente 01 Cetonas	-	1	2	1	1	-	-	5	3	-	4	17-
Agente M Epóxidos												
Subagente 01 Epóxidos, óxido de etileno....	1	-	-	-	-	1	4	2	6	-	2	16
Agente N Ésteres												
Subagente 01ésteres orgánicos	-	-	2	-	-	-	2	3	-	-	-	7
Agente O Éteres												
Subagente 01 éteres de glicol	-	1	1	-	2	2	-	2	1	-	-	9
Agente P Glicoles												
Subagente 01 glicoles	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Agente Q Isocianatos												
Poliuretanos	1	-	-	-	-				1	-	2	4
Agente R Nitroderivados												
Subagente 02 nitroglicerina ...	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2
Agente S Organoclorados/ Organofosforados												
Subagente 01 organofosforados y carbamatos	-	-	-	2	-	1	1	3	-	4	1	12
Subagente 02 organoclorados	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3
Agente U Sulfuros												
Subagente 01 Sulfuro carbono	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	3
TOTAL												208

En la tabla anterior se observa que la exposición laboral a agentes químicos más frecuente ha sido a *Metales (agente A)*, en 58 de los casos notificados, representando el 28% del total y se han distribuido de la siguiente forma:

- En 42 de los casos, exclusivamente varones, han estado expuestos al metal *romo trivalente y sus compuestos* en las siguientes ocupaciones: "Curtido de pieles al cromo", en albañiles y trabajadores dedicados a la fabricación de hormigón, cemento y yeso, y en trabajadores dedicados al comercio al por mayor de prendas de vestir. Representando el 20,2%, es decir, la cuarta parte de todos los casos.
- En 11 de los casos la exposición laboral ha sido a *níquel y sus compuestos*, en trabajadores varones de fábricas de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones y en mujeres trabajadoras en establecimientos de peluquería y estética. Constituyendo el 5,3% de los casos.
- En dos casos ha habido exposición a *arsénico* en dos varones, uno de ellos dedicado a la fabricación de estructuras metálicas y sus componentes y, otro un soldador y oxicortador. En otros dos casos la exposición se ha debido a *plomo y sus compuestos* en trabajadores de empresas de trabajo temporal (ETT) y en un caso la exposición ha sido a *cadmio y sus compuestos*.

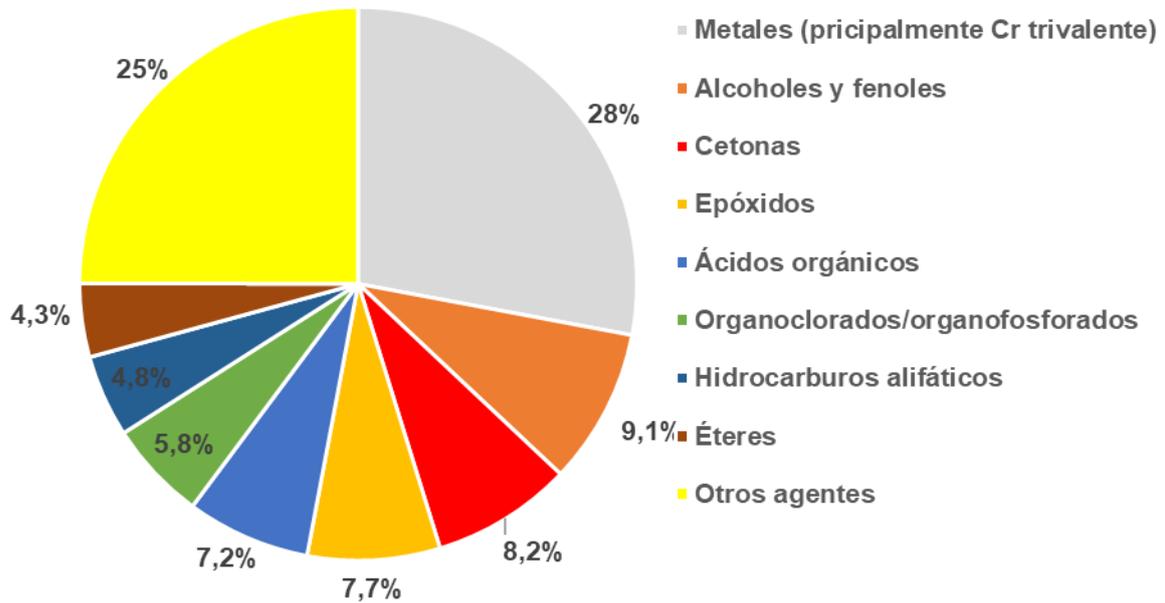
La segunda causa, con 19 casos y representando el 9,1%, se ha originado por exposición laboral a alcoholes y fenoles (*agente F*). Este tipo de exposición laboral ha sido más frecuente en mujeres que en hombres. Las trabajadoras realizaban actividades laborales variadas como: peluquería y estética, limpieza de edificios, actividades de medicina y tareas en instalaciones deportivas. Los casos en hombres, estaban relacionados con tareas de pintura y acristalamiento y, en 4 trabajadores de una empresa de fabricación de detergentes la exposición ha sido a fenoles.

La tercera causa, se ha debido a la exposición a *Cetonas (agente L)* con 17 casos constituyendo el 8,2% de los casos. Este tipo de exposición laboral ha sido bastante más frecuente en mujeres, principalmente en peluqueras y esteticistas y en mujeres que realizan tareas de limpieza. Los casos en hombres se han producido en trabajadores de residuos peligrosos y trabajadores de limpieza general de edificios.

En cuarto lugar han sido por exposición a *Epóxidos (agente M)*, con 16 casos representando el 7,7%, y han sido más frecuentes en trabajadores varones que realizaban actividades relacionadas con la construcción, tareas de instalación de carpintería y, ocupaciones de fabricación de grandes depósitos y contenedores de metal.

En el Gráfico 3 se aprecia la distribución porcentual de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos según el agente causal durante el período 2011-2021 en la Región de Murcia.

PORCENTAJES DE EEPP GRUPO 1 TOTALES SEGÚN AGENTES QUÍMICOS CAUSALES. PERÍODO 2011- 2021



4.2 Distribución de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos totales atendiendo al sexo y a que hayan cursado con o sin baja médica.

En la Tabla IV se expone la distribución en el período analizado de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos según sexo y según hayan sido casos incidentes o recaídas con o sin baja médica durante el período considerado⁷.

TABLA IV: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES CAUSADAS POR AGENTES QUÍMICOS SEGÚN TIPO DE CASOS Y SEXO. PERÍODO 2011- 2021

Casos / Años	I H Baja	R H Baja	I H Sin B	R H Sin B	I M Baja	R M Baja	I M Sin B	R M Sin B	Total H	Total M	Total	%
2011	6	2	4	-	1	-	3	-	12	4	16	7,7
2012	6	-	4	-	1	-	3	-	10	4	14	6,7
2013	3	1	3	-	3	1	3	-	7	7	14	6,7
2014	4	-	-	-	2	1	2	-	4	5	9	4,3
2015	-	4	4	-	3	-	6	-	8	9	17	8,2
2016	1	-	4	-	1	-	7	-	5	8	13	6,3
2017	3	3	9	-	2	-	3	-	15	5	20	9,6
2018	7	-	9	-	3	1	10	-	16	14	30	14,4
2019	17	1	3	-	2	-	9	-	21	11	32	15,4
2020	4	-	8	-	6	-	3	-	12	9	21	10,1
2021	3	1	4	-	8	1	5	-	8	14	22	10,6
TOTAL	54	12	52	-	32	4	54	-	118	90	208	100

De los 208 partes analizados con diagnósticos de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos en el período analizado, el mayor porcentaje 15,4%, ha sido notificado en 2019.

Los partes de enfermedades profesionales del grupo 1 con baja médica han sido 102 (66 en hombres y 36 en mujeres) representado el 49% del total y se han distribuido de la siguiente manera: 86 casos incidentes con baja (54 en hombres y 32 en mujeres) y 16 recaídas con baja (12 en hombres y 4 en mujeres).

Los incidentes sin baja médica han sido 106 casos, 52 en hombres y 54 en mujeres, que han representado el 51% del total, mientras que recaídas sin baja médica no ha habido ningún caso.

En el Gráfico 4 se representa el porcentaje de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos, según casos incidentes y recaídas con y sin baja médica, en el período estudiado.

**PORCENTAJES DE CASOS INCIDENTES Y RECAÍDAS
CON Y SIN BAJA MÉDICA EEPG GRUPO 1. PERÍODO 2011-2021**



■ Incidentes con baja ■ Incidentes sin baja ■ Recaídas con baja

En este estudio se analiza el número de partes de enfermedades profesionales del grupo 1 comunicados a CEPROSS en la Región de Murcia. De los seis apartados del Parte de comunicación electrónica de enfermedades profesionales de la Seguridad Social, se han analizado los siguientes:

- Datos de Trabajador
- Datos de la Empresa
- Datos Médicos y
- Datos del Cierre del Parte

4.2.1 Resultados derivados de los datos del trabajador

- *Distribución según sexo y edad*

En la Tabla V se muestra la distribución de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos según sexo durante el período 2011-2021.

TABLA V: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES CAUSADAS POR AGENTES QUÍMICOS SEGÚN SEXO. PERÍODO 2011 - 2021						
Sexo	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
2011	12	5,8	4	1,9	16	7,7
2012	10	4,8	4	1,9	14	6,7
2013	7	3,4	7	3,3	14	6,7
2014	4	1,9	5	2,4	9	4,3
2015	8	3,8	9	4,4	17	8,2
2016	5	2,4	8	3,9	13	6,3
2017	15	7,2	5	2,4	20	9,6
2018	16	7,7	14	6,7	30	14,4
2019	21	10,1	11	5,3	32	15,4
2020	12	5,8	9	4,3	21	10,1
2021	8	3,8	14	6,8	22	10,6
TOTAL	118	56,7	90	43,3	208	100

Se aprecia que en el período analizado las enfermedades profesionales notificadas causadas por agentes químicos han sido un 13,4% más frecuentes en hombres (56,7%) que en mujeres (43,3%) y, en el año del período en que se han notificado más casos ha sido en 2019 representado el 15,4 % de estas enfermedades profesionales en el período estimado.

En la Tabla VI se expone la distribución de las enfermedades profesionales totales por agentes químicos según edad durante el período 2011-2021.

TABLA VI: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES POR AGENTES QUÍMICOS (GRUPO 1) SEGÚN EDAD. PERÍODO 2011- 2021													
Años / Edad	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	Total	%
20 - 29	1	1	3	2	9	1	9	3	8	5	6	48	23,1
30-39	8	3	6	3	2	4	4	9	3	6	6	54	26
40-49	5	5	4	4	5	5	4	8	11	1	6	58	28
50-59	2	5	1	-	1	3	3	10	9	8	4	46	22,1
60-66	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	0,9
Total	16	14	14	9	17	13	20	30	32	21	22	208	100

Los datos anteriores reflejan que el mayor porcentaje de enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos en ambos sexos, se ha producido en el período etario comprendido entre los 40 y 49 años representando el 28%, seguido del grupo de edad entre los 30 y 39 años constituyendo el 26% de los casos. Por tanto, en el 54% de estas patologías laborales los trabajadores estaban comprendidos entre los 30 y 49 años, edades que abarcan al mayor número de trabajadores.

- Distribución según nacionalidad

En la Tabla VII se presenta la distribución de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos según código de nacionalidad (CN)

TABLA VII: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES POR AGENTES QUÍMICOS (GRUPO 1) SEGÚN CÓDIGO DE NACIONALIDAD (CN). PERÍODO 2011- 2021													
Años/ CN	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	Total	%
724 España	12	9	12	6	17	12	18	26	26	20	19	177	85,1
218 Ecuador	-	-	-	1	-	-	-	-	4	-	-	5	2,4
504 Marruecos	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	-	3	1,4
642 Rumania	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	1
068 Bolivia	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	4	1,9
170 Colombia	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	1
Otras	3	5	2	2	-	-	1	2	-	-	-	15	7,2
Total	16	14	14	9	17	13	20	30	32	21	22	208	100

Según los datos de la tabla anterior se aprecia que el 85% de los casos de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos se han notificado en población trabajadora autóctona y el 15% restante en población trabajadora inmigrante procedente principalmente de Ecuador, Bolivia, Marruecos, Colombia y Rumania.

- Distribución según ocupación del puesto de trabajo actual

En la Tabla VIII se muestra la distribución de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos en hombres según Clasificación Nacional de Ocupaciones C.N.O-11⁸, durante el período 2011-2021.

TABLA VIII	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
C.N.O/ HOMBRES												
2151 Odontólogos	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
3124 Técnicos en electrónica	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
5110 Cocineros asalariados	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2
5611 Auxiliares enfermería hospitalaria	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
5811 Peluqueros y asimilados	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
6110 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto huertas,.....)	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
6201 Trabajadores cualificados actividades ganaderas de vacuno	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
7111 Trabajadores hormigón, encofradores, ferrallistas y afines	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
7121 Albañiles	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	1	3
7132 Instaladores cerramientos metálicos y carpinteros metálicos	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	3
7193 Instaladores sistemas impermeabilización edificios	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
7199 Otros trabajadores obras construcción	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
7231 Pintores y empapeladores	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2
7292 Instaladores de material aislante térmico y de insonorización	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
7312 Soldadores y oxicortadores	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	3
7322 Trabajadores cualificados fabricación herramientas	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	3
7703 Panaderos, pasteleros,..	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1

7403 Mecánicos y ajustadores maquinaria agrícola e industrial	-	-	-	-	1	1	-	-	3	-	-	5
7835 Tapiceros, colchoneros	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2
7836 Curtidores y preparadores pieles	1	1	3	-	3	-	5	1	2	2	-	18
7899 Oficiales y operarios de otros oficios no clasificados en otros epígrafes	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
8201 Ensambladores maquinaria mecánica	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
8209 Montadores y ensambladores no clasificados en otros epígrafes	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
8432 Conductores asalariados camiones	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
9210 Personal limpieza oficinas, hoteles y similares	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	3
9310 Ayudantes de cocina	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
9411 Recogedores de residuos	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
9511 Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	1	-	-	1	-	-	1	1	-	4	1	9
9601 Peones de obras públicas	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
9602 Peones construcción edificios	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	-	3
9603 Peones minería, canteras y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
9700 Peones industrias manufactureras	3	5	-	1	3	1	-	4	2	1	1	21
9811 Peones transporte mercancías y descargadores	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Otras ocupaciones	-	-	-	-	-	-	1	1	2	2	2	8
No consta	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	4
TOTAL	12	10	7	4	8	5	15	16	21	12	8	118

Las ocupaciones que han originado mayor porcentaje de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos en hombres durante el período 2011-2021, han sido la de los peones de las industrias manufactureras (C.N.O 9700) con 21 casos, seguido de los curtidores y preparadores de pieles (C.N.O 7836) con 18 casos, en tercer lugar la de los peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) (C.N.O 9511) con 9 casos, y en cuarto lugar los mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial (C.N.O 7403) con 5 casos.

En la Tabla IX se expone la distribución de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos en mujeres según la Clasificación Nacional de Ocupaciones C.N.O-11, durante el período analizado 2011-2021.

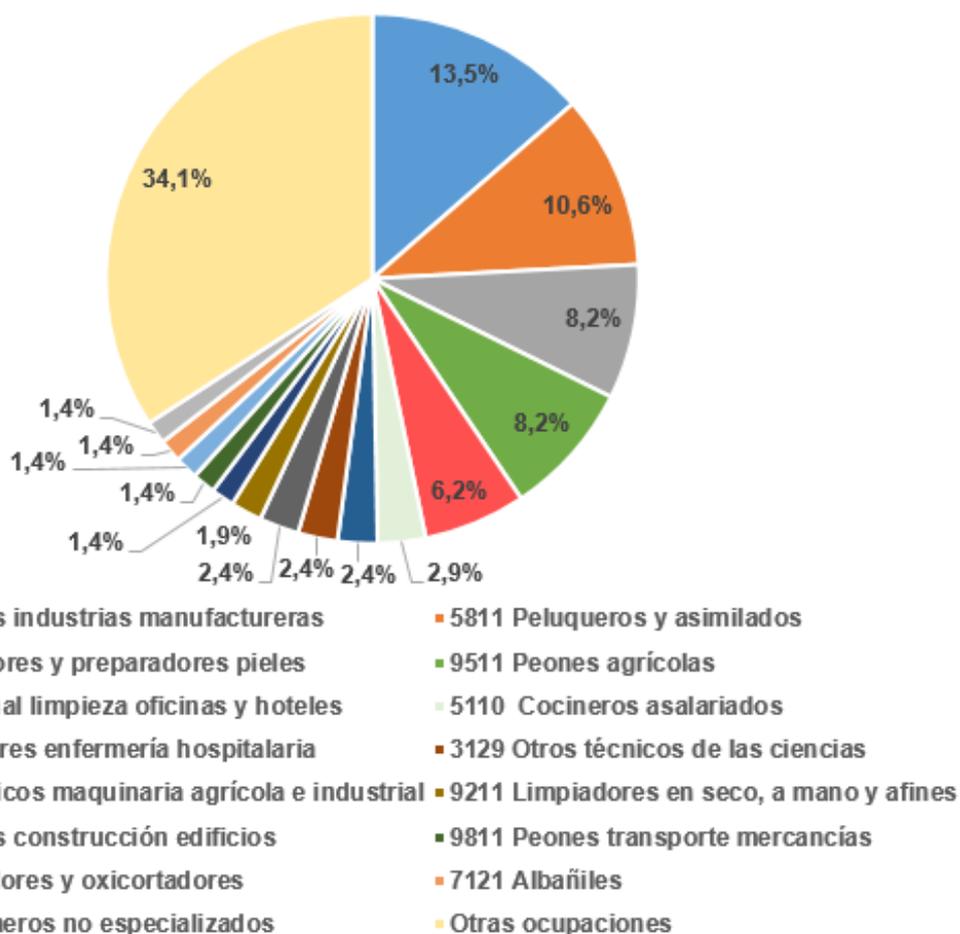
TABLA IX	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
C.N.O/ MUJERES												
2121 Enfermeros no especializados	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	3
2152 Fisioterapeutas	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	3
2158 Profesionales científicos salud e higiene laboral	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
3127 Técnicos laboratorios de química	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2
3129Otros técnicos ciencias físicas, químicas...	-	-	-	-	-	-	2	3	-	-	-	5
3314 Técnicos laboratorios diagnóstico clínico	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
5110 Cocineros asalariados	1	1	-	-	-	-	-	-	-	2	-	4
5611 Auxiliares enfermería hospitalaria	-	-	-	-	-	1	-	1	1	1	-	4
5811 Peluqueros y asimilados	-	-	2	2	2	1	2	2	1	3	5	20
5812 Especialistas de estética y afines	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
5220 Vendedores en tiendas	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
7705Trabajadores conserveros frutas y hortalizas ...	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	3
9210 Personal limpieza oficinas, hoteles y similares	1	-	-	1	-	-	-	2	4	-	3	11
9211 Limpiadores en seco, a mano y afines	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	4
9511 Peones agrícolas (excepto huertas, viveros, jardines...)	-	-	2	1	1	1	1	1	2	-	-	9
9700 Peones industrias manufactureras	1	-	2	-	1	-	-	-	1	-	2	7
Otras ocupaciones	-	1	-	1	-	1	-	1	1	1	3	9
TOTAL	4	4	7	5	9	8	5	14	11	9	14	90

Las ocupaciones que han originado mayor porcentaje de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos en mujeres durante el período 2011-2021, han sido la de los peluqueros y asimilados (C.N.O

5811) con 20 casos, seguido del personal de limpieza de oficinas, hoteles y similares (C.N.O 9210) con 11 casos, en tercer lugar la de los peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) (C.N.O 9511) con 9 casos, y en cuarto lugar los peones de las industrias manufactureras (C.N.O 9700) con 7 casos.

En el Gráfico 5 se representan los porcentajes de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos en ambos sexos según Código Nacional de Ocupación durante el período 2011-2021.

C.N.O AMBOS SEXOS. PERÍODO 2011-2021



El gráfico anterior muestra que la ocupación que ha originado mayor porcentaje de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos en ambos sexos durante el período 2011-2021, ha sido la de los peones de las industrias manufactureras (C.N.O 9700), con 28 casos, 21 en hombres y 7 en mujeres representando el 13,5%, seguida en

segundo lugar de la de peluqueros y asimilados (C.N.O 9700) con 22 casos, 2 en hombres y 20 en mujeres constituyendo el 10,6%. En tercer lugar le han seguido dos ocupaciones con 17 casos cada una de ellas, la de curtidores y preparadores de pieles (C.N.O 7836) todos los casos han sido notificados en hombres y, la de los peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines (C.N.O 9511) con 9 casos en hombres y 8 en mujeres y representando el 8,2% respectivamente cada una de las dos ocupaciones enumeradas anteriormente. En cuarto puesto, la ocupación ha sido la del personal de limpieza de oficinas, hoteles y similares (C.N.O 9210) con 13 casos, 3 hombres y 10 mujeres, representando el 6,2%.

También se observa diversas ocupaciones que siguen en frecuencia en el período estudiado, así entre otras y en orden decreciente se encuentran las siguientes: la ocupación de cocineros asalariados (C.N.O 5110) con 6 casos y, tres ocupaciones con 5 casos cada una de ellas: la ocupación de auxiliares de enfermería hospitalaria (C.N.O 5611) con un caso en hombres y cuatro en mujeres, la de otros técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de la ingeniería (C.N.O 3129) todos los casos en mujeres y, la de mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial (C.N.O 7403) todos los casos en hombres.

- Distribución según tipo de contrato del puesto de trabajo actual y según régimen de cotización a la Seguridad Social

En la Tabla X se muestra la distribución de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos en ambos sexos según el tipo de contrato de puesto del trabajo actual, durante el período analizado.

TABLA X: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES POR AGENTES QUÍMICOS EN AMBOS SEXOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO. PERÍODO 2011- 2021

Código tipo contrato	Hombres	Mujeres	Total	%
100 Indefinido tiempo completo ordinario	23	22	45	21,6
130 Indefinido tiempo completo. Discapacitados	1	1	2	1
189 Indefinido tiempo completo. Transformación	25	10	35	16,8
209 Indefinido. Tiempo parcial. Transformación. Formc. Empl. Estacionario	-	3	3	1,4
289 Indefinido. Tiempo parcial. Transformación	2	5	7	3,4
300 Indefinido fijo discontinuo	9	16	25	12
401 Duración determinado tiempo completo. Obra o servicio	24	2	26	12,5
402 Duración determinada. Tiempo completo. Eventual producción	15	2	17	8,2
518 Temporal tiempo parcial Interinidad. Car. Administración	-	2	2	1
502 Duración determinado tiempo parcial eventual producción	1	5	6	2,9
Autónomo	2	8	10	4,8
No consta	6	6	12	5,7
Otros tipos de contratos	10	8	18	8,6
TOTAL	118	90	208	100

Según los datos de la tabla anterior se aprecia que, durante el período 2011-2021, el 21,6 % de los contratos en ambos sexos, han sido indefinidos a tiempo completo ordinario (*código 100*). Le siguen los contratos indefinidos a tiempo completo de transformación (*código 189*) constituyendo el 16,8%. Destacan los autónomos que han supuesto el 4,8% y también que en el 5,7% de los partes no consta el tipo de contrato.

En la Tabla XI se expone la distribución de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos en ambos sexos según el régimen de cotización a la Seguridad Social, durante el período estimado.

TABLA XI: DISTRIBUCIÓN DE EPP POR AGENTES QUÍMICOS TOTALES EN AMBOS SEXOS SEGÚN RÉGIMEN DE COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL. PERÍODO 2011- 2021

Régimen Seguridad Social	Hombres	Mujeres	Total	%
R. General	102	66	168	80,8
R. General (Sistema. Especial Conservas Vegetales)	8	13	21	10,1
R. Especial Agrario (Empresas)	6	3	9	4,3
R. Especial Trabajadores Autónomos (RETA)	2	8	10	4,8
TOTAL	118	90	208	100

De los datos expuestos se observa que de los partes de enfermedades profesionales causados por agentes químicos analizados durante el período considerado, el 80,8% cotizaba en el Régimen General de la Seguridad Social.

El 19,2% restante, se distribuía entre el Régimen General (Sistema Especial Conservas Vegetales) constituyendo el 10,1%, y el Régimen Especial Agrario (Empresas) representando el 4,3%. En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) cotizaban el 4,8% de los trabajadores.

- Distribución según la antigüedad en meses en el puesto de trabajo actual

En la Tabla XII se muestra la distribución de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos en ambos sexos según la antigüedad en meses en el puesto de trabajo actual, durante el período estudiado.

TABLA XII: DISTRIBUCIÓN DE EPP TOTALES POR AGENTES QUÍMICOS EN AMBOS SEXOS SEGÚN ANTIGÜEDAD EN MESES EN EL PUESTO. PERÍODO 2011- 2021

Antigüedad en meses	Hombres	Mujeres	Total	%
De 1 a 6 meses	40	24	64	30,8
De 7 a 12 meses	14	11	25	12
De 13 a 18 meses	4	4	8	3,8
De 19 a 24meses	10	9	19	9,1
De 25 a 47 meses	9	11	20	9,6
De 37 a 48 meses	3	3	6	2,9
Más de 49 meses	30	24	54	26
No consta	8	4	12	5,8
TOTAL	118	90	208	100

Las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, notificadas en el período analizado, han sido más frecuentes en los

trabajadores que tenían menor y mayor antigüedad, así los trabajadores con una antigüedad de 1 a 6 meses en el puesto de trabajo, ha representado el 30,8%, seguido de los trabajadores que tenían una antigüedad de más de 49 meses que ha constituido el 26%.

En el 5,8% de los partes notificados no consta la antigüedad en meses en el puesto de trabajo.

4.2.2 Resultados derivados de los datos de la empresa

- Distribución según sector de actividad económica

En la Tabla XIII se exponen los datos de la distribución de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos totales (con y sin baja médica), en hombres según actividad económica (C.N.A.E-2009) durante el período analizado.

TABLA XIII C.N.A.E / HOMBRES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
4121 Construcción de edificios residenciales	-	1	-	2	-	-	1	2	3	-	2	11
1511 Preparación, curtido y acabado cuero	1	1	2	-	3	-	1	1	-	-	-	9
0123 Cultivo de cítricos	1	5	-	-	-	-	1	1	-	-	-	8
4329 otras instalaciones en obras de construcción	-	1	-	-	-	1	2	1	1	-	1	7
0113 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	1	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	5
2369 Fabricación otros productos de hormigón, yeso y cemento	-	-	-	-	-	-	-	2	2	1	-	5
4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	-	-	1	-	-	-	4	-	-	-	-	5
1729 Fabr. de otros artículos de papel y cartón	-	-	-	-	3	-	-	1	-	-	-	4
3312 Reparación de maquinaria	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	-	4
4339 Otras actividades construcción especializadas	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	1	4
4624 Comercio al por mayor cueros y pieles	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	4
2593 Fabr. productos de alambre	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
4332 Instalación de carpintería	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	3
4520 Reparación de vehículos	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
1011 Procesado y conservación de carne	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2
2863 Fabricación maquinaria industria alimentación	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
4334 Pintura y acristalamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2
7820 Actividades empresas de trabajo temporal	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2
9602 Peluquería y tratamientos de belleza	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Otras ocupaciones	2	2	4	1	2	2	6	5	3	5	2	34
TOTAL	12	10	7	4	8	5	15	16	21	12	8	118

En hombres las actividades económicas que han desencadenado más enfermedades profesionales del grupo 1 en el período 2011-2021 han sido las siguientes, en primer lugar tres actividades económicas incluidas en el sector de la construcción con 23 casos, estas actividades son: (C.N.A.E 4121 construcción de edificios residenciales) con 11 casos, (C.N.A.E 4329 otras instalaciones en obras de construcción) con 7 casos, y (C.N.A.E 4339 otras actividades de construcción especializadas) con 4 casos, y por último 1 caso por revestimiento de suelos y paredes (C.N.A.E 4333). En segundo lugar dos actividades económicas del sector agrícola con 13 casos, son: (C.N.A.E 0123 cultivo de cítricos) con 8 casos, y (C.N.A.E 0113 cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos) con 5 casos. El tercer puesto lo ocupa la subsiguiente actividad económica (C.N.A.E 1511 preparación, curtido y acabado del cuero) con 9 casos.

En la Tabla XIV se exponen los datos de la distribución de las enfermedades profesionales totales en mujeres causadas por agentes químicos según actividad económica (C.N.A.E-2009)⁹ durante el período analizado.

TABLA XIII												
C.N.A.E / MUJERES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza	1	-	3	2	2	1	2	2	1	3	8	25
8121 Limpieza general edificios	1	-	-	1	-	-	-	5	3	-	1	11
0113 Cultivo de hortalizas y tubérculos	-	1	2	2	1	1	-	-	-	-	-	7
1039 Otro procesado y conservación de fruta	-	-	-	-	2	2	-	1	-	-	-	5
4631 Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	-	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	3
8621 Actividades de medicina general	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	1	4
8610 Actividades hospitalarias	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	3
8690 Otras actividades sanitarias	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	3
2899 Fabricación de otra maquinaria	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
5510 Hoteles y similares	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2
5629 Otros servicios de comida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
5630 Establecimiento de bebidas	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
9311 Gestión instalaciones deportivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Otras actividades	1	1	2	-	2	2	-	3	3	4	1	19
TOTAL	4	4	7	5	9	8	5	14	11	9	14	90

En mujeres las actividades económicas que han desencadenado más enfermedades profesionales del grupo 1 en el período 2011-2021 han sido las siguientes, en primer lugar la actividad económica de peluquería y otros tratamientos de belleza (C.N.A.E 9602) con 25 casos, seguida de la actividad económica (C.N.A.E 8121) de limpieza general de edificios con 11 casos, y el tercer puesto el de las actividades sanitarias con 10 casos, agrupando las tres siguientes actividades (C.N.A.E 8621 actividades de medicina general) con 4 casos, (C.N.A.E 8610 actividades

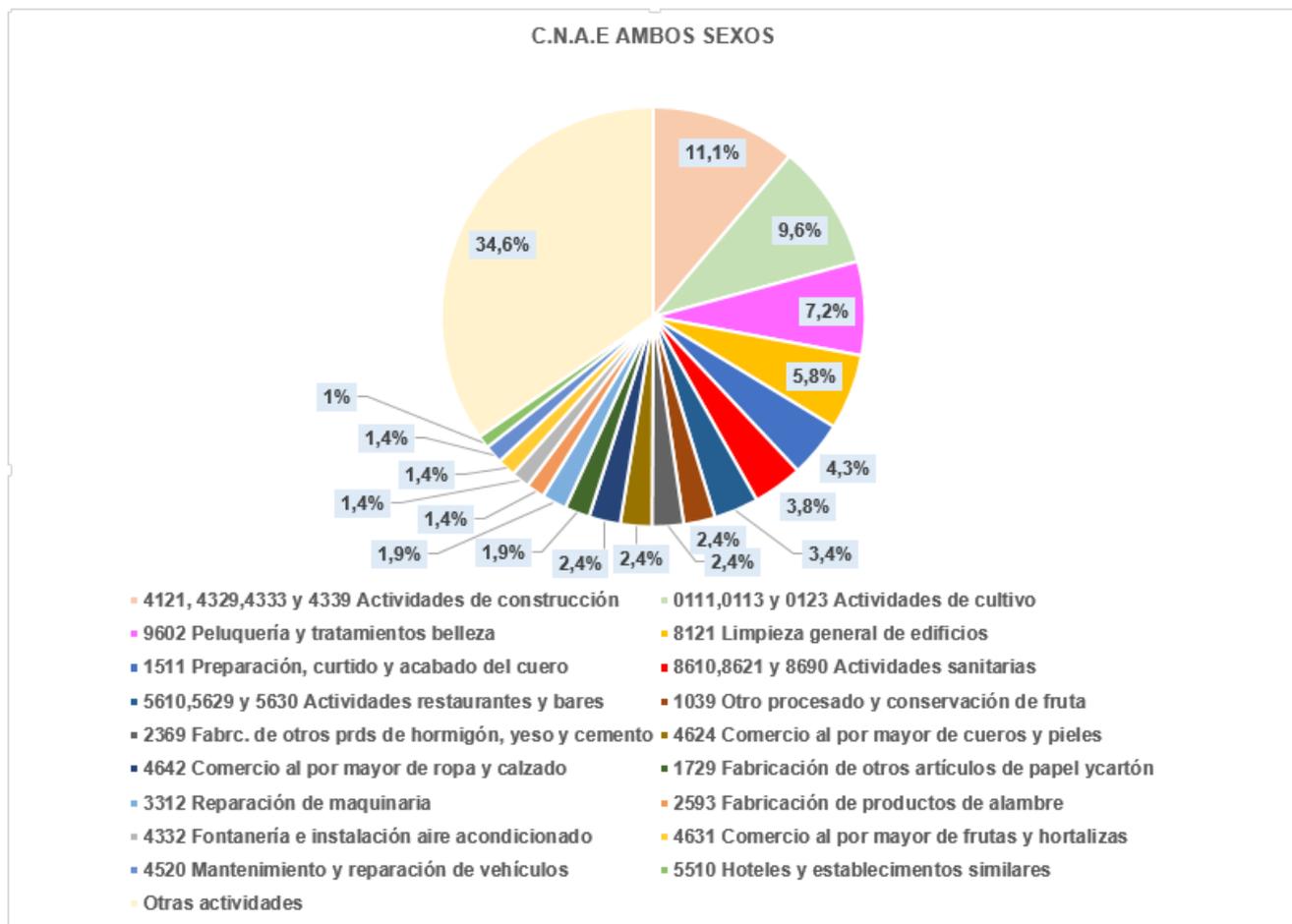
hospitalarias) con 3 casos, y (C.N.A.E 8690 otras actividades sanitarias) también con 3 casos.

En la Tabla XV se expone un Resumen de las EEP totales del grupo 1 más frecuentes en ambos sexos según el Código Nacional de Actividad Económica (C.N.A.E) durante el período 2011-2021.

TABLA XV: RESUMEN DE LAS EEP TOTALES GRUPO 1 MÁS FRECUENTES EN AMBOS SEXOS SEGÚN CÓDIGO NACIONAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. PERÍODO 2011- 2021

Código Nacional Actividad Económica (C.N.A.E)	Número	Porcentaje
(4121,4329,4333 y 4339) Actividades de construcción	23	11,1
(0111,0113 y 0123) Actividades de cultivo	20	9,6
9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza	15	7,2
8121 Limpieza general de edificios	12	5,8
1511 Preparación, curtido y acabado del cuero	9	4,3
(8610,8621 y 8690) Actividades sanitarias	8	3,8
(5610, 5629 y 5630) Actividades de restaurantes, establecimientos de bebidas y otros servicios de comida	7	3,4
1039 Otro procesado y conservación de fruta	5	2,4
2369 Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento	5	2,4
4624 Comercio al por mayor de cueros y pieles	5	2,4
4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	5	2,4
1729 Fabricación de otros artículos de papel y cartón	4	1,9
3312 Reparación de maquinaria	4	1,9
2593 Fabricación de productos de alambre	3	1,4
4332 Fontanería e instalación de aire acondicionado	3	1,4
4631 Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	3	1,4
4520 Mantenimiento y reparación de vehículos	3	1,4
5510 Hoteles y establecimientos similares	2	1
Otras actividades	72	34,6
TOTAL	208	100

En el Gráfico 6 se representan los porcentajes de las enfermedades profesionales por agentes químicos en ambos sexos, según sector de actividad económica, durante el período 2011- 2021.



Las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos notificadas en ambos sexos en el período analizado, sólo han coincidido en las tres actividades económicas siguientes:

- (C.N.A.E 9602) peluquería y otros tratamientos de belleza con 15 casos (13 en mujeres y 2 en hombres),
- (C.N.A.E 0111) actividades de cultivos de cereales y legumbres, y
- (C.N.A.E 0113), actividades de cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos con 10 casos entre ambas actividades agrícolas.

En hombres, las actividades relacionadas con la construcción han sido las más frecuentes originando 23 casos, 11 de ellos por la construcción de edificios residenciales (C.N.A.E 4121), 7 casos por otras instalaciones en obras de construcción (C.N.A.E 4329), 1 caso por revestimiento de suelos y paredes (C.N.A.E 4333) y por último 4 casos por otras actividades de construcción especializada n.c.o.p (C.N.A.E 4339). También destacan tres actividades económicas relacionadas con el

cuero que suman 19 casos, estas son las siguientes: la preparación, curtido y acabado del cuero (C.N.A.E 1511) con 9 casos, el comercio al por mayor de cueros y pieles (C.N.A.E 4624) con 5 casos y, el comercio al por mayor de calzado y prendas de vestir (C.N.A.E 4642) también con 5 casos.

En mujeres, hay tres actividades económicas sanitarias que suman 8 casos, estas son las siguientes: actividades hospitalarias (C.N.A.E 8610) con 3 casos, actividades de medicina general (C.N.A.E 8621) con 3 casos y, otras actividades sanitarias (C.N.A.E 8690) con 2 casos.

- *Distribución según localidad de ubicación de la empresa:*

En la Tabla XVI se expone la distribución de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos en ambos sexos según la localidad del centro de trabajo durante el período estudiado.

TABLA XVI: DISTRIBUCIÓN DE EEP TOTALES GRUPO 1 EN AMBOS SEXOS SEGÚN LA LOCALIDAD DE LA EMPRESA. PERÍODO 2011- 2021				
Localidad Empresa	Hombres	Mujeres	Total	%
Murcia	34	27	61	29,3
Cartagena	14	8	22	10,6
Torre Pacheco	11	7	18	8,6
Lorca	8	7	13	6,3
Molina de Segura	8	4	12	5,8
San Javier	4	7	11	5,3
Torres de Cotillas	3	5	8	3,8
Fuente Álamo	5	3	8	3,8
Fortuna	3	2	5	2,4
Caravaca de la Cruz	2	3	5	2,4
Los Alcázares	3	2	5	2,4
Cieza	2	1	3	1,4
Águilas	1	1	2	1
Bullas	2	-	2	1
Otras localidades	18	13	31	14,9
TOTAL	118	90	208	100

El 48,5% de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos en el período considerado se han notificado en las tres localidades siguientes: Murcia, Cartagena y Torre Pacheco.

- *Distribución según la modalidad preventiva adoptado por la empresa:*

En la Tabla XVII se expone la distribución de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos según la modalidad preventiva adoptada por la empresa durante el período considerado.

TABLA XVII: DISTRIBUCIÓN DE EEPP TOTALES POR AGENTES QUÍMICOS EN AMBOS SEXOS SEGÚN EL TIPO DE ASUNCIÓN ACTIVIDAD PREVENTIVA. PERÍODO 2011- 2021

Modalidad preventiva adoptada por la empresa	Hombres	Mujeres	Total	%
Asunción personal por empresario	6	2	8	3,8
S. Prevención Ajeno	91	79	170	81,7
S. Prevención Propio o Mancomunado	10	2	12	5,8
No disponible	8	10	18	8,7
TOTAL	118	90	208	100

En el 81,7% de los partes notificados por enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, sus empresas habían adoptado como modalidad preventiva, los Servicios de Prevención Ajenos, en el 5,8% de los casos, los Servicios de Prevención Propios o Mancomunados, y en el 3,8% la asunción preventiva la había adoptado el propio empresario. En el 8,7% de los partes notificados, las empresas no tenían ningún tipo de actividad preventiva o han manifestado no tenerla disponible, lo cual es importante debido a que los agentes químicos pueden ocasionar patologías graves.

- Distribución según disponibilidad del informe relativo a las causas de la enfermedad profesional, que debe ser elaborado por el empresario, y según existencia o no de reconocimiento médico en el puesto causante de notificación de enfermedad profesional:

En la Tabla XVIII se muestra la distribución de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos en ambos sexos, según la existencia o no del informe relativo a las causas de la enfermedad profesional que ha debido elaborar el empresario, durante el período estudiado.

TABLA XVIII: DISTRIBUCIÓN DE EEPP TOTALES POR AGENTES QUÍMICOS EN AMBOS SEXOS SEGÚN INFORME ENFERMEDAD PROFESIONAL. PERÍODO 2011- 2021

Informe Enfermedad Profesional	Hombres	Mujeres	Total	%
Si	71	47	118	56,7
No	28	34	62	29,8
No disponible	19	9	28	13,5
TOTAL	118	90	208	100

De los datos expuestos en la tabla anterior destaca que en el 29,8% de los casos y siendo obligatorio el informe de investigación de las causas a las que se ha debido la enfermedad profesional y que debe realizar el empresario, éste no se ha realizado; y en el 13,5% no está disponible dicho informe de investigación.

En la Tabla XIX se muestra la distribución de las enfermedades profesionales totales causadas por agentes químicos en ambos sexos, según la existencia o no del reconocimiento médico en los casos notificados, durante el período estimado.

TABLA XIX: DISTRIBUCIÓN DE EPP TOTALES POR AGENTES QUÍMICOS EN AMBOS SEXOS SEGÚN EXISTENCIA DE RECONOCIMIENTO MÉDICO. PERÍODO 2011- 2021

Existencia Reconocimiento Médico	Hombres	Mujeres	Total	%
Sí realizado	99	77	176	84,6
No realizado	10	8	18	8,6
No disponible	9	5	14	6,7
TOTAL	118	90	208	100

En los puestos de trabajo dónde se han producido daños a la salud el reconocimiento médico es obligatorio.

Como se refleja en la tabla anterior, en el 8,6% de los casos no se había realizado, y en el 6,7% de ellos, habían marcado en el parte de notificación que el reconocimiento médico no estaba disponible.

2.3 Resultados de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos derivados de los datos médicos

- Distribución según parte del cuerpo dañada:

En la Tabla XX se expone la distribución de las enfermedades profesionales totales causadas por químicos en ambos sexos según la parte del cuerpo dañada durante el período considerado.

TABLA XX: DISTRIBUCIÓN DE EEP TOTALES CAUSADAS POR AGENTES QUÍMICOS EN AMBOS SEXOS SEGÚN PARTE DEL CUERPO DAÑADA. PERÍODO 2011- 2021				
Código parte del cuerpo dañada	Hombres	Mujeres	Total	%
00. Parte del cuerpo afectada, sin especificar	12	3	15	5,8
12. Zona facial	3	6	9	4,3
42. Caja torácica incluidos sus órganos	7	6	13	6,3
49. Tronco, otras partes no mencionadas anteriormente	1	4	5	2,4
50. Extremidades superiores, no descritas con más detalle	7	1	8	3,8
52. Brazo, incluida articulación cúbito	9	10	19	9,1
58. Extremidades superiores, múltiples partes afectadas	2	1	3	1,4
53.Mano	47	46	93	44,7
55. Muñeca	-	2	2	1
54. Dedo (s)	4	3	7	3,4
71. Todo el cuerpo (efectos sistémicos)	2	-	2	1
78. Múltiples partes del cuerpo afectadas	16	5	21	10,1
99. Otras partes del cuerpo	8	3	11	5,3
TOTAL	118	90	208	100

El 44,7% de las localizaciones de estas patologías ocupacionales ha sido en manos, si se incluye también el brazo, la muñeca y los dedos, éste porcentaje pasa a ser del 63,4%, por lo cual las patologías más frecuentes se han localizado en los miembros superiores.

En el 10% de los casos la parte dañada ha sido: múltiples partes del cuerpo afectadas, y el 26,6% restante en otras localizaciones.

- Distribución de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos con baja médica según agente causal y código diagnóstico CIE-10¹⁰

En este punto y en el siguiente, de duración de la baja médica, exclusivamente se analizan las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos que han ocasionado baja médica, tanto sean casos incidentes como recaídas, que han supuesto 102 casos (66 en hombres y 36 en mujeres) de las 208 analizadas.

En la Tabla XXI se muestra la distribución de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos con baja en hombres por períodos comprendidos desde 2011 a 2021, y en la Tabla XXII la de las mujeres según código diagnóstico CIE-10.

TABLA XXII: DISTRIBUCIÓN DE EPP CAUSADAS POR AGENTES QUÍMICOS CON BAJA EN HOMBRES SEGÚN DIAGNÓSTICO CIE-10. PERÍODO 2011-2021

Código EP	Agente	Subagente	Actividad	Diagnóstico CIE-10	Total
1A0109	Agente A Metales	01 Arsénico	09 Industria farmacéutica	J682 Inflamación respiratoria superior por inhalación gases, humos y vapores	1
1A0401		04 Cromo trivalente y sus compuestos	01 Fabricación de productos para la curtición	L506 Urticaria de contacto	3
1A0405			05 Curtido al cromo de pieles	L506 Urticaria de contacto (2) L230 DAC debida a metales (6)	8
1A0413			13 Trabajos de soldadura y oxicorte de acero inoxidable	L209 Dermatitis atópica no especificada	2
1A0414			14 Fabricación de cemento y sus derivados	L230 DAC debida a metales	9
1A0415			15 Procesado de residuos que contengan plomo	L230 DAC debida a metales	6
1A0601			06 Manganeso	01 Extracción, transporte y trat. minerales	L506 Urticaria por contacto
1A0808		08 Níquel y sus compuestos	08 Empleo como catalizador en la industria química	L209 Dermatitis atópica no especificada	1
1A0809			09 Soldadura acero inoxidable	L230 DAC debida a metales	2
1A0813			13 Trabajos soldadura y oxicorte de acero inoxidable	L209 Dermatitis atópica no especificada	2
1A0907		09 Plomo y sus compuestos	07 Revestimiento de metales por pulverización de plomo...	J688 Otras afecciones respiratorias por inhalación gases ...	2
1A0918			09 Fabricación de municiones y artículos pirotécnicos	T56.0X1 Efecto tóxico de Pb de causa accidental	

1B0101	Agente B Metaloides	01 Antimonio y sus compuestos	01 Extracción, molienda y minerales Sb	L230 Dermatitis alérgica (DAC) debida a metales	1
1C0205	Agente C Halógenos	02 Cloro y sus compuestos inorgánicos	05 Blanqueo y decoloración en industrias textil, papelera y fibras artificiales	J631 Fibrosis de pulmón debida a bauxita	2
1D0301	Agente D Ácidos inorgánicos	03 Ácido sulfhídrico	01 Trabajos de mataderos o instalaciones de curtido	L259 Dermatitis contacto causa y forma no especificada	1
1E0115	Agente E Ácidos orgánicos	01 Fórmico, acético....	15 Uso como desinfectante y herbicida	L25X Dermatitis no especificada	1
1F0115	Agente Alcoholes y fenoles	01 Alcoholes	15 Uso de alcoholes como deshidratantes o antigerminativos	J688 Otras afecciones respiratorias por inhalación gases, humos, vapores...	2
1F0206		02 Fenoles	06 Fabricación detergentes...	L23X Dermatitis alérgica contacto (DAC) sin especificar	2
1H0206 (incidente y recaída)	Agente H Alifáticos	02 Derivados halogenados de hidrocarburos alifáticos	06 Fabricación y uso de pinturas, disolventes, barnices.....	L24X Dermatitis contacto irritativa (DCI)	2
1L0103	Agente L Cetonas	01 Cetonas	03 Uso como disolventes	L235 DAC debida a otros productos químicos	2
1M0101	Agente M Epóxidos	01 Epóxidos, óxido de etileno...	01 Uso como reactivos en la fabricación de disolventes, adhesivos, cementos...etc.	L245 Dermatitis contacto irritativa (DCI) por otros productos químicos y L235 DAC debida a otros productos químicos	4 6
1M0107			07 Uso industrial de óxido de etileno	T65.9 Efecto tóxico sustancia no especificada	1
1N0106	Agente N Ésteres	01 Ésteres orgánicos	06 Industria de plásticos	R942 Resultados anormales función pulmonar	1
1Q0106	Agente Q Isocianatos	01 Poliuretanos (Isocianatos)	06 Fabricación de espumas de poliuretano	L235 DAC debida a otros productos químicos	2
1Q0107			07 Fabr. de fibras sintéticas y caucho sintético	J45X Asma	
1S0103	Agente S Organoclorados y fosforados	01 Órganofosforados y carbamatos	03 Uso agrícola	L932 Otros lupus eritematosos	2
1S0201		02 Organoclorados	01 Uso de policlorbifenilos	L259 Dermatitis de contacto forma y causa no especificada	
TOTAL					66

En la Tabla XXII se muestra la distribución de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos con baja en mujeres según código diagnóstico CIE-10 durante el período de 2011 a 2021

TABLA XXII: DISTRIBUCIÓN DE EPP CAUSADAS POR AGENTES QUÍMICOS CON BAJA EN MUJERES SEGÚN DIAGNÓSTICO CIE-10. PERÍODO 2011-2021					
Código EP	Agente	Subagente	Actividad	Diagnóstico CIE-10	Total
1A0813	Agente A Metales	08 Níquel y sus compuestos	13 Aplicación de proyección pinturas y barnices con Ni	L24X Dermatitis de contacto irritativa (DCI)	2
1C0209	Agente C Halógenos	02 Cloro y compuestos inorgánicos	09 Empleo como herbicida y defoliante	L24X Dermatitis de contacto irritativa (DCI)	2
1C0206			06 Uso de Cl en tratamiento de aguas	L259 Dermatitis de contacto, forma y causa no especificada	1
1D0301	Agente D Ácidos inorgánicos	03 Ácido sulfhídrico	01 Trabajos en mataderos o en instalaciones curtidos	L908 Otros trastornos atróficos de la piel	1
1E0104	Agente E Ácidos orgánicos	01 Ácido fórmico	04 Uso en industria alimentaria	L254 Dermatitis de contacto forma no especificada por alimentos contacto piel	2
1E0105			05 Uso en industria farmacéutica	L235 DAC debida a otros productos químicos	
1F0107	Agente F Alcoholes y fenoles	01 Alcoholes	07 Industrias de cosméticos, perfumes ...	T51.9 Efecto tóxico de alcohol no especificado	2
1G0102	Agente G Aldehídos	01 Aldehídos, formaldehído...	02 Empleo en la industria química, textil, farmacéutica ...	L23X Dermatitis alérgica contacto sin especificar	1
1G0104			04 Fabr de desinfectantes, tintes, perfumes, resinas, barnices, plásticos, etc	J682 Inflamación respiratoria superior por inhalación de vapores y sustancias químicas	5
1H0206	Agente H Hidrocarburos alifáticos saturados o no	02 Derivados halogenados	06 Fabr. y uso de pinturas, disolventes, decapantes, látex, etc.	L989 Trastorno piel y tejido subcutáneo no específico	2
1I0104	Agente I Aminas e hidracinas	01 Aminas, hidracinas aromáticas	04 Uso como colorante en la ind	L235 DAC debida a otros productos químicos	5
1J0106	Agente J Amoníaco	01 Amoníaco	06 Uso en laboratorios	L506 Urticaria por contacto	2
1J0108			08 Fabr de ác. Nítrico y otros reactivos químico	T27 Quemadura y corrosión vías respiratorias	

1K0305	Agente K Aromáticos	03 Xileno, tolueno	05 Utilización en laboratorio de análisis químico y AP	G934 Encefalopatía no especificada	1
1L0107	Agente L Cetonas	01 Cetonas	07 Industria perfumería y cosméticos	L23X DAC sin especificar	3
1L0103			03 0101Uso como disolventes	T524 Toxicidad cetonas	
1M0101 (incidente y recaída)	Agente M Epóxidos	01 Epóxidos, óxido de etileno	01 Uso como reactivos en la fabricación de resinas sintéticas	L235 Dermatitis alérgica contacto, debido a otros productos quím	2
1O0101	Agente O Éteres	01 Éteres de glicol	01 Disolventes de lacas, resinas, tintes, pigmentos...	L23X Dermatitis alérgica contacto sin especificar	2
1O0113			13 Uso como agentes de esterilización y anestésicos	L245	
1S0103	Agente S Organo clorados y Organo fosforados	01 Órgano Fosforados y carbamatos	03 Uso agrícola	L235 Dermatitis Alérgica de Contacto debida a otros productos químicos	2
1S0203		02 Órgano clorados	03 Uso de hexa clorobenceno como fungicida en trat semillas		
1U0107	Agente U Sulfuros	01 Sulfuro de carbono	07 Manipulación y uso del mismo o productos que lo contengan	T784 Alergia no especificada	1
TOTAL					36

A continuación se exponen *dos tablas resumen XXIII-A y XXIII-B* de los diagnósticos de las enfermedades profesionales del grupo 1 con baja en hombres y en mujeres durante el período 2011-2021.

TABLA XXIII-A: TABLA RESUMEN DIAGNÓSTICOS SEGÚN CÓDIGOS CIE -10 DE LAS EEPD DEL GRUPO1 CON BAJA MÉDICA EN HOMBRES. PERÍODO 2011-2021

Código Diagnóstico (CIE-10)	Tipo de Patología	Nº	%
L230 Dermatitis alérgica de contacto (DAC) debida a metales	Dermatosis Profesionales	19	81,8%
L235 Dermatitis alérgica de contacto (DAC) debida a otros productos químicos		9	
L506 Urticaria de contacto		6	
L245 Dermatitis de contacto (DCI) por irritantes, por otros productos químicos		4	
L259 Dermatitis de contacto forma y causa no especificada		3	
L309 Dermatitis no especificada		3	
L231 Dermatitis alérgica de contacto debida a adhesivos		3	
L24X Dermatitis de contacto irritativa		3	
Otras dermatosis		4	
J459 Asma no especificada	Patologías Respiratorias por inhalación de sustancias	1	10,6%
J688 Otras alteraciones respiratorias por inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas.		2	
J631 Aluminosis		2	
J682 Inflamación respiratoria superior por inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas		1	
R942 Resultados anormales función pulmonar		1	
T65.9 Efecto tóxico sustancia no especificada	Efectos Tóxicos por inhalación y/o ingestión	2	7,6%
T78.4 Alergia no especificada		2	
T65.4 Efecto tóxico bisulfuro de carbono		1	
TOTAL		66	100

De la tabla anterior destaca que el 81,8% de los diagnósticos de las enfermedades profesionales del grupo 1 que han cursado con baja médica en hombres han correspondido a dermatosis profesionales. Las patologías respiratorias por inhalación de sustancias no comprendidas en otros apartados de la clasificación de las enfermedades profesionales han supuesto el 10,6% y los efectos tóxicos de algunas sustancias el 7,6%.

También llama la atención que de las 19 dermatitis alérgicas de contacto debida a metales (*L230*), que ha sido el diagnóstico más frecuente, 14

de ellas se han debido a la exposición a cromo trivalente y sus compuestos en las actividades de procesado y curtido de pieles y en la de fabricación y aplicación de cemento. Se observa que conforme han ido avanzando los años del período estudiado, a su vez ha ido disminuyendo los casos en las fábricas de curtido de la región porque cada vez es más común que adquieran pieles ya curtidas.

El segundo diagnóstico más frecuente ha sido la dermatitis alérgica de contacto (DCA) debida a otros productos químicos (L235) con 9 casos en diversas actividades.

TABLA XXIII-B: TABLA RESUMEN DIAGNÓSTICOS SEGÚN CÓDIGOS CIE -10 DE LAS EPP DEL GRUPO1 CON BAJA MÉDICA EN MUJERES. PERÍODO 2011-2021			
Código Diagnóstico (CIE-10)	Tipo de patología	Nº	%
L235 Dermatitis alérgica de contacto (DAC) debida a otros productos químicos	Dermatosis Profesionales	11	63,8
L24X Dermatitis de contacto irritativa		4	
L989 Trastorno piel y tejido subcutáneo no especificado		3	
L23X Dermatitis alérgica de contacto sin especificar		3	
L506 Urticaria por contacto		1	
L259 Dermatitis de contacto forma y causa no especificada		1	
J682 Inflamación respiratoria superior por inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas	Patologías Respiratorias por inhalación de sustancias	5	13,8
T523 Toxicidad a glicoles	Efectos Tóxicos por inhalación y/o por ingestión	2	22,2
T524 Toxicidad a cetonas		2	
T51.9 Efecto tóxico de alcohol no especificado		2	
Otros efectos tóxicos (T537) y (K716)		2	
TOTAL		36	100

De la tabla anterior llama la atención que 23 casos que representan el 63,8% han correspondido a dermatosis profesionales. Los diagnósticos debidos a efectos tóxicos con 8 casos han supuesto 22,2% y, las patologías respiratorias por inhalación de sustancias con 5 casos han representado el 13,8%.

El diagnóstico más frecuente en mujeres, con 11 casos, ha sido la dermatitis alérgica de contacto debida a otros productos químicos (L235).

Resumiendo las dos tablas anteriores y considerando los diagnósticos de las 102 enfermedades profesionales del grupo 1 con baja médica en ambos sexos durante el período analizado se ha observado que se han debido a las siguientes patologías:

- *Dermatosis profesionales han representado el 75,5%*
- *Efectos tóxicos por inhalación o ingestión de sustancias han constituido el 12,7%, y*
- *Patologías respiratorias por inhalación de sustancias han supuesto el 11,8% de los casos*

En el Gráfico 7 se representa el porcentaje de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos con baja médica en ambos sexos según el código diagnóstico CIE-10 durante el período estudiado.

**EEPP GRUPO 1 CON BAJA MÉDICA EN AMBOS SEXOS
SEGÚN DIAGNÓSTICO CIE-10. PERÍODO 2011-2021**



El diagnóstico clínico más frecuente de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos con baja médica considerando ambos sexos han sido las *dermatosis profesionales*, específicamente: la Dermatitis Alérgica de Contacto (DCA) debida a otros productos químicos (L235), ha representado el 19,6%. Seguido de la dermatitis alérgica de contacto debida a metales (L230) que ha constituido el 18,6%, entre ambos tipos de dermatitis han representado el 38,2% del total de los diagnósticos analizados. La urticaria de contacto (L506) por exposición a amoníaco y a manganeso y sus compuestos ha representado el 6,8% de los casos.

Los diagnósticos debidos a *efectos tóxicos* diversos han sido 13 casos, 8 en mujeres y 5 en hombres. En mujeres, dos casos se han originado por exposición a cetonas (T524) en peluqueras, dos casos por exposición a glicoles en peluqueras, dos casos por efecto tóxico de alcohol no especificado (T51.9) también en peluqueras, un caso por exposición a otros derivados halogenados de hidrocarburos aromáticos (T537) en una trabajadora de fabricación de productos farmacéuticos de base y por último otro caso con el diagnóstico de enfermedad tóxica del hígado con hepatitis no clasificadas en otra parte (K716) en una trabajadora dedicada al comercio al por mayor de frutas y hortalizas. En hombres, dos casos de alergia no especificada (T78.4) en trabajadores de venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos, otros dos casos por efecto tóxico de sustancia no especificada (T65.9) en trabajadores de fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal, y un caso por efecto tóxico de bisulfuro de carbono (T65.4) en un trabajador de mantenimiento y reparación de maquinaria.

Las *patologías respiratorias por inhalación de sustancias* en el medio laboral han originado 12 casos, 7 en hombres y 5 en mujeres.

En hombres, dos casos con alteraciones respiratorias por inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas (J688) en trabajadores dedicados a la fabricación de estructuras metálicas y sus componentes, dos casos aluminosis (J631) debida a la manipulación de discos abrasivos de óxido de aluminio, un caso de asma no especificada (J459) en un trabajador dedicado a la fabricación de productos químicos no comprendidos en otros apartados, un caso de inflamación respiratoria superior por inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas (J682) en un pintor, y por último un caso con el diagnóstico de resultados anormales de la función pulmonar (R942) en otro pintor.

En mujeres se han notificado 4 casos con el diagnóstico de inflamación respiratoria superior por inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas (J682) en actividades variadas como, entre otras, actividades de medicina general y el cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.

Por tanto, durante el período considerado como se ha citado anteriormente, los diagnósticos más frecuentes con baja médica en ambos sexos han sido:

- Dermatitis profesionales con 77 casos que han representado el 75,5%
- Efectos tóxicos con 13 casos que han constituido el 12,7% y
- Patologías respiratorias por inhalación de sustancias con 11 casos que han supuesto el 10,8%

- *Distribución de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos con baja según duración de la baja laboral*

En el período analizado se han notificado 102 enfermedades profesionales causadas por agentes químicos con baja: 66 casos en hombres y 36 en mujeres.

En hombres, las 66 EEP por agentes químicos con baja médica, han sido 57 casos incidentes y 9 recaídas, ocasionando un total de 5.126 jornadas perdidas distribuidas de la siguiente forma:

- 35 Bajas de duración de 1 a 30 días con un total de 369 jornadas perdidas (JP)
- 12 Bajas de duración de 31 a 60 días con un total de 435 JP
- 7 Bajas de duración de 61 a 90 con un total de 697 JP
- 5 Bajas de duración de 91 a 180 días con un total de 1.391 JP
- 7 Bajas de duración de más 180 días con un total de 2.234 JP

En mujeres, se han notificado 36 enfermedades profesionales causadas por agentes químicos con baja, 28 casos incidentes y 8 recaídas, ocasionando un total de 2.619 jornadas no trabajadas distribuidas del modo siguiente:

- 20 Bajas de duración de 1 a 30 con un total de 264 jornadas perdidas
- 6 Bajas de duración de 31 a 60 con un total de 258 jornadas perdidas
- 3 Bajas de duración de 61 a 90 con un total de 250 jornadas perdidas
- 3 Bajas de duración de 91 a 180 días con un total de 497 JP
- 4 Bajas de duración de más de 180 días con un total de 1.350 JP

En la Tabla XXIV se expone la distribución de las jornadas perdidas por enfermedades profesionales causadas por agentes químicos con baja en ambos sexos según la duración de la baja laboral durante el período analizado.

TABLA XXIV: DISTRIBUCIÓN DE EEP GRUPO 1 CON BAJA EN AMBOS SEXOS SEGÚN LA DURACIÓN DE LA BAJA MÉDICA. PERÍODO 2011-2021				
Duración de la Baja Laboral	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
De 1 a 30 días	369	264	633	8,2
De 31 a 60 días	435	258	693	8,9
De 61 a 90 días	697	250	947	12,2
De 91 a 180 días	1.391	497	1888	24,4
Más de 180 días	2.234	1350	3584	46,3
TOTAL	5.126	2.619	7.745	100

Como se observa en la tabla anterior, el total de jornadas perdidas por baja laboral de las enfermedades profesionales causadas por agentes

químicos, incluyendo los casos incidentes y las recaídas, ha sido de 7.745, esto representa una media anual de 704 días de baja laboral debido a estas patologías ocupacionales durante cada año de los once analizados.

Distribuyendo las jornadas perdidas según sexo, el porcentaje en hombres ha supuesto el 66,2% con 5.126 jornadas perdidas, y en mujeres el 33,8 % con 2.619 días de baja médica.

El 9,6% de las jornadas perdidas han estado comprendidas en el intervalo de 1 a 30 días de baja laboral y el 51,3% en el intervalo de más de 180 días de duración de la baja laboral.

- Comparación de la duración media de la Incapacidad Temporal (IT) con la duración media estándar de las dermatitis.

De las 208 enfermedades profesionales notificadas causadas por agentes químicos 102 de ellas han cursado con baja médica: 66 casos en hombres y 36 en mujeres, que han dado lugar a 6.954 jornadas perdidas por estas patologías ocupacionales.

La duración media de la Incapacidad Temporal de las enfermedades profesionales encuadradas en el grupo 1 ha sido de 68 días de IT considerando conjuntamente ambos sexos; ahora bien, si se diferencia por sexos, en hombres la Incapacidad Temporal ha sido de 65 jornadas perdidas y en mujeres, la media ha sido de 73 jornadas perdidas, aproximadamente una semana más de baja médica en mujeres.

En relación a las enfermedades profesionales con baja causadas por agentes químicos y con los diagnósticos más frecuentes de *dermatosis profesionales*, hay que tener en cuenta que en la "Guía de Valoración de Incapacidad Laboral para Médicos de Atención Primaria"¹¹, *la valoración de la IT para el eczema profesional de contacto* es buena siempre que se pueda evitar el contacto con el agente causal. El paciente deberá permanecer en IT hasta la curación de las lesiones. Se deberá valorar la efectividad de las medidas de protección y si el paciente no pudiera volver a su trabajo se le cambiará de puesto. En el caso de que aún con estas medidas el trabajador continuara con lesiones cutáneas se valoraría una incapacidad permanente.

4.2.4 Resultados de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos derivados de los datos de cierre del parte de enfermedad profesional

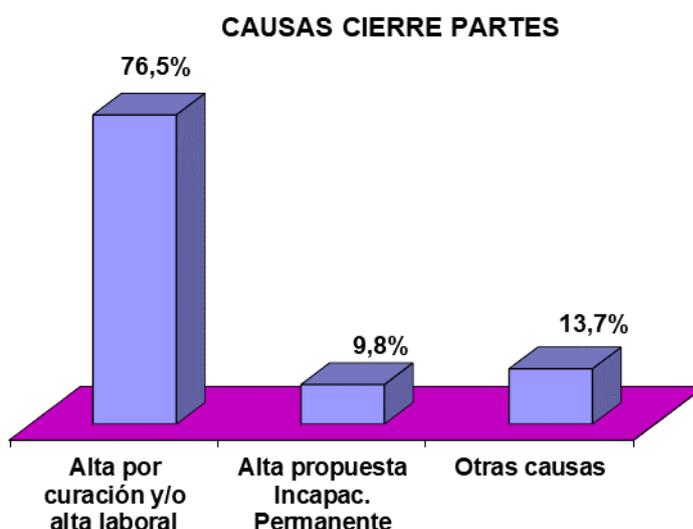
En la Tabla XXV se expone la distribución de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos con baja médica en ambos sexos según las causas del cierre del parte de enfermedad profesional durante el período analizado.

TABLA XXV: DISTRIBUCIÓN DE EEP GRUPO 1 CON BAJA EN AMBOS SEGÚN LAS CAUSAS DEL CIERRE DEL PARTE DE ENFERMEDAD PROFESIONAL. PERÍODO 2011- 2021

Causas cierre	Hombres	Mujeres	Total	
			Nº	%
Alta por curación y/o Alta laboral	52	26	78	76,5
Alta por propuesta Incapacidad Permanente	6	4	10	9,8
Otras causas	8	6	14	13,7
TOTAL	66	36	102	100

De los 102 partes con baja médica debido a estas patologías en el período estudiado, el 76,5% de ellos han sido cerrados por alta por curación y/o alta laboral, el 9,8% se ha cerrado con propuesta de incapacidad permanente y el 13,7% por otras causas. En el epígrafe de "otras causas", no se especifica si el parte ha sido derivado a accidente de trabajo, a enfermedad común, etc.

En el Gráfico 8 se aprecia el porcentaje de las causas de cierre de los partes de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos con baja en ambos sexos durante el período considerado.



5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los datos que se refieren a continuación corresponden a las enfermedades profesionales notificadas causadas por agentes químicos de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la Región de Murcia durante el período 2011-2021. El año del período estimado en que se han comunicado más casos ha sido en 2019 con 32 casos representado el 15,4% y, el que menos 2014 con 9 casos constituyendo el 4,3% de las mismas.

Respecto al sexo y a la edad, han sido más frecuentes en hombres (56,7%) que en mujeres (43,3%) y en el 54% de estas patologías laborales los trabajadores estaban comprendidos entre los 30 y 49 años.

De las 208 EPP causadas por agentes químicos notificadas, 102 de ellas han cursado con baja médica lo que equivale al 49,1%, frente a 106 sin baja médica representando el 50,9% de los casos. De los 102 casos que han cursado con baja médica, 86 han sido casos incidentes y 16 han sido recaídas.

- Comparación de los porcentajes y tasas de incidencia de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos notificadas a nivel nacional y en la región de Murcia.

El porcentaje medio de estas enfermedades profesionales notificadas a nivel nacional ha sido de 3,1% y en la Región de Murcia del 1,6%. Se aprecia una diferencia de un punto y medio porcentual 1,5, entre las notificadas a nivel nacional (3,1) y en la Región de Murcia (1,6) a favor de las notificadas a nivel nacional.

En el período analizado, los Índices de Incidencia Anuales de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos (grupo 1) han seguido un ritmo más estable a nivel nacional que en la Región de Murcia. En los años 2018, 2020 y 2021 han sido mayores en la Región de Murcia que a nivel nacional, en el resto de años han sido mayores a nivel nacional. Considerando el Índice de Incidencia medio del período, a nivel nacional ha representado un valor medio de 2,07, mientras que en la Región de Murcia la incidencia ha sido menor con un valor medio de 1,77, lo que representa una diferencia ligeramente mayor de 0,3 a nivel nacional que en Murcia.

- Atendiendo a la etiología o agentes causales que han desencadenado las enfermedades profesionales por agentes químicos.

La exposición laboral a agentes químicos más frecuente ha sido a *Metales (agente A)*, en 58 de los casos notificados, representando el 28% del total y se han distribuido de la siguiente forma:

- En 42 de los casos, exclusivamente de varones, han estado expuestos al metal *chromo trivalente y sus compuestos* en las siguientes ocupaciones: "Curtido de pieles al cromo", en albañiles y trabajadores dedicados a la fabricación de hormigón, cemento y yeso, y en trabajadores dedicados al comercio al por mayor de prendas de vestir. Representando el 20,2%, es decir, la cuarta parte de todos los casos.
- En 11 casos la exposición laboral ha sido a *níquel y sus compuestos*, en trabajadores varones de fábricas de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones y en mujeres trabajadoras en establecimientos de peluquería y estética, constituyendo el 5,3% de los casos.
- En dos varones ha habido exposición a *arsénico*, uno de ellos dedicado a la fabricación de estructuras metálicas y sus componentes y, otro un soldador y oxicortador. En otros dos varones la exposición se ha debido a *plomo y sus compuestos* en trabajadores de empresas de trabajo temporal (ETT) y en un caso la exposición ha sido a *cadmio y sus compuestos*.

La segunda causa, con 19 casos y representando el 9,1%, se ha originado por exposición laboral a *alcoholes y fenoles (agente F)*. Este tipo de exposición laboral ha sido más frecuente en mujeres que en hombres. Las trabajadoras realizaban actividades laborales variadas como peluquería y estética, limpieza de edificios, actividades de medicina y tareas en instalaciones deportivas. Los casos en hombres, estaban relacionados con tareas de pintura y acristalamiento y, en 4 trabajadores de una empresa de fabricación de detergentes la exposición ha sido a fenoles.

La tercera causa, se ha debido a la exposición a *Cetonas (agente L)* con 17 casos constituyendo el 8,2%. Este tipo de exposición laboral ha sido bastante más frecuente en mujeres, principalmente en peluqueras y esteticistas y en mujeres que realizan tareas de limpieza.

La cuarta causa, ha sido por exposición a *Epóxidos (agente M)*. con 16 casos constituyendo el 7,7%. Los casos han sido más frecuentes en trabajadores varones que realizaban tareas relacionadas con la construcción, tareas de instalación de carpintería y, tareas de fabricación de grandes depósitos y contenedores de metal.

- Atendiendo a las ocupaciones según Código Nacional de Ocupación (C.N.O.) que desempeñaban los trabajadores que han sufrido enfermedades profesionales por exposición a agentes químicos y a la antigüedad en meses en el puesto de trabajo.

Las ocupaciones que ha originado mayor porcentaje de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos en ambos sexos durante el período estimado, han sido las siguientes:

1. Peones de las industrias manufactureras (C.N.O 9700), con 28 casos, 21 en hombres y 7 en mujeres representando el 13,5%.
2. Peluqueros y asimilados (C.N.O 9700) con 22 casos, 2 en hombres y 20 en mujeres constituyendo el 10,6%.
3. En tercer lugar le han seguido dos ocupaciones con 17 casos cada una de ellas, la de curtidores y preparadores de pieles (C.N.O 7836) todos los casos han sido notificados en hombres y, la de los peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines (C.N.O 9511) con 9 casos en hombres y 8 en mujeres y representando el 8,2% respectivamente cada una de ellas.
4. Personal de limpieza de oficinas, hoteles y similares (C.N.O 9210) con 13 casos, 3 hombres y 10 en mujeres representando el 6,2%.

Las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos notificadas en el período analizado, han sido más frecuentes en los trabajadores que tenían menor y mayor antigüedad en el puesto de trabajo, así los trabajadores con una antigüedad de 1 a 6 meses, ha representado el 30,8%, seguido de los trabajadores que tenían una antigüedad de más de 49 meses que ha constituido el 26%.

- Atendiendo al Sector de Actividad Económica (C.N.A.E.) y ubicación de las empresas en las que trabajaban los trabajadores que han sufrido enfermedades profesionales por agentes químicos.

Las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos notificadas en ambos sexos, sólo han coincidido en las tres actividades económicas siguientes:

- Peluquería y otros tratamientos de belleza (C.N.A.E 9602) con 15 casos (13 en mujeres y 2 en hombres)
- Cultivos de cereales y legumbres (C.N.A.E 0111), y
- Cultivos de hortalizas, raíces y tubérculos (C.N.A.E 0113), con 10 casos entre ambas actividades agrícolas.

En hombres, las actividades relacionadas con la construcción han sido las más frecuentes originado 23 casos: 11 de ellos por la construcción de edificios residenciales (C.N.A.E 4121), 7 casos por otras instalaciones en obras de construcción (C.N.A.E 4329), 1 caso por revestimiento de suelos y paredes (C.N.A.E 4333) y por último 4 casos por otras actividades de construcción especializada no comprendidas en otros apartados n.c.o.p (C.N.A.E 4339). También destacan tres actividades económicas relacionadas con el cuero que suman 19 casos, estas son las siguientes: la preparación, curtido y acabado del cuero (C.N.A.E 1511) con 9 casos, el comercio al por mayor de cueros y pieles (C.N.A.E 4624)

con 5 casos y, el comercio al por mayor de calzado y prendas de vestir (C.N.A.E 4642) también con 5 casos.

En mujeres, hay tres actividades económicas sanitarias que suman 8 casos, estas son: actividades hospitalarias (C.N.A.E 8610) con 3 casos, actividades de medicina general (C.N.A.E 8621) con 3 casos y, otras actividades sanitarias (C.N.A.E 8690) también con 2 casos.

- Atendiendo a los datos de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos que han cursado con baja laboral respecto a la localización y al diagnóstico clínico.

El 44,7% de las localizaciones de estas patologías ocupacionales ha sido en manos, si se incluye también el brazo, la muñeca y los dedos, éste porcentaje pasa a ser del 63,4 %, por lo cual se puede considerar que la localización más frecuente es en miembros superiores.

El diagnóstico clínico más frecuente de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos con baja médica en ambos sexos han sido las *dermatosis profesionales*, específicamente la Dermatitis Alérgica de Contacto (DCA) debida a otros productos químicos (L235), ha representado el 19,6%. Seguido de la dermatitis alérgica de contacto debida a metales (L230) que ha constituido el 18,6% Entre ambos tipos de dermatitis han representado el 38,2% del total de los diagnósticos analizados. La urticaria de contacto (L506) por exposición a amoníaco y a manganeso y sus compuestos ha representado el 6,8% de los casos. Sería conveniente ir mejorando los diagnósticos de las dermatosis profesionales porque en muchas de ellas la causa no se especifica y de esta manera el tratamiento es menos preciso.

Los diagnósticos debidos a *efectos tóxicos* diversos por inhalación y/o ingestión han sido 13 casos, 8 en mujeres y 5 en hombres. En mujeres, dos casos se han originado por exposición a cetonas (T524) en peluqueras, dos casos por exposición a glicoles también en peluqueras, dos casos por efecto tóxico de alcohol no especificado (T51.9) en peluqueras, un caso por exposición a otros derivados halogenados de hidrocarburos aromáticos (T537) en una trabajadora de fabricación de productos farmacéuticos de base y por último otro caso con el diagnóstico de enfermedad tóxica del hígado con hepatitis no clasificadas en otra parte (K716) en una trabajadora dedicada al comercio al por mayor de frutas y hortalizas. En hombres, dos casos de alergia no especificada (T78.4) en trabajadores de venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos, otros dos casos por efecto tóxico de sustancia no especificada (T65.9) en trabajadores de fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal, y un caso por efecto tóxico de bisulfuro de carbono (T65.4) en un trabajador de mantenimiento y reparación de maquinaria.

Los diagnósticos debidos a *patologías respiratorias por inhalación de sustancias* no comprendidas en otros apartados han originado 12 casos, 7 en hombres y 5 en mujeres. En hombres, dos casos de fibrosis de pulmón debida a bauxita (J631) en dos trabajadores de las conservas de frutas, dos casos con alteraciones respiratorias por inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas (J688) en trabajadores dedicados a la fabricación de estructuras metálicas y sus componentes, un caso de asma no especificada (J459) en un trabajador dedicado a la fabricación de productos químicos no comprendidos en otros apartados, un caso de inflamación respiratoria superior por inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas (J682) en un pintor, y por último un caso con el diagnóstico de resultados anormales de la función pulmonar (R942) en otro pintor. En mujeres se han notificado cinco casos con el diagnóstico de inflamación respiratoria superior por inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas (J682) en actividades variadas como, entre otras, actividades de medicina general y el cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.

Por tanto, resumiendo durante el período considerado, los diagnósticos más frecuentes de enfermedades profesionales por exposición a agentes químicos en ambos sexos, han sido los siguientes:

- *Dermatosis profesionales* que han representado el 75,5%
- *Efectos tóxicos* por ingestión y/o inhalación de sustancias han constituido el 12,7% y,
- *Patologías respiratorias por inhalación de sustancias* que han supuesto el 11,8% de los mismos.

- Atendiendo a la duración de la baja

El total de jornadas perdidas por baja laboral de estas enfermedades profesionales del grupo 1 ha sido de 7.745, lo que representa una media anual de 704 días de baja laboral durante el período considerado. Distribuyendo las jornadas perdidas según sexo, el porcentaje en hombres ha supuesto el 66,2% con 5.126 jornadas perdidas, y el de mujeres el 33,8 % con 2.619 días de baja médica.

El 9,6% de las jornadas perdidas han estado comprendidas en el intervalo de 1 a 30 días de baja laboral y el 51,3% en el intervalo de más de 180 días, por tanto más de 6 meses.

- Atendiendo a los Datos de Cierre del parte de notificación de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

En la gran mayoría los partes notificados, concretamente en el 76,5% de ellos, el motivo del cierre ha sido: alta por curación y/o alta laboral, por tanto no han sido patologías graves porque, ni han sido de larga duración, ni se han cerrado con propuesta de invalidez permanente.

En el 9,8% la causa del cierre ha sido Propuesta de Incapacidad Permanente y, en el 13,7% el motivo del cierre ha sido por otras causas, sin especificar si el parte ha sido derivado a accidente de trabajo, a enfermedad común, etc.

CONCLUSIÓN

En 2018 en la Región de Murcia se instauró la Unidad de Seguimiento de Enfermedades Profesionales (USSEP) dependiente de la Inspección Médica, y partir de ese año empezó a incrementarse la notificación de enfermedades profesionales, especialmente las del grupo 2, no observándose un aumento de la notificación de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos. En buena lógica, deben de producirse porque son muy numerosos los agentes químicos que se usan en el sector industrial aunque su notificación como enfermedades profesionales es exigua.

BIBLIOGRAFÍA

1. Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
2. Real Decreto 1299/2006 por el que se aprueba el cuadro codificado de enfermedades profesionales. B.O.E núm. 302, 19/12/2006.
3. Reglamento 1272/2008 CLP: clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
4. Eight European survey on working conditions. Extraordinary edition 2021.
5. Página Web de la Seguridad Social. Oficina Virtual: Estadísticas de 2011 a 2021.
6. Estadísticas de siniestralidad laboral de la Región de Murcia de 2011 a 2021. Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia
7. Anuario de estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Años de 2011 a 2021.
8. Real Decreto 1591/2010 por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones (C.N.O-11). B.O.E Núm.306, 17/12/2010.
9. Real Decreto 475/2007 por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E-2009). B.O.E núm.102, 28/04/2007.
10. Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud. CIE-10: ST 554-08. 10ª Rev. Ed. en español: Organización Panamericana de la Salud.
11. "Guía de Valoración de Incapacidad Laboral para Médicos de Atención Primaria". Autoría múltiple. Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT). Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Ciencia e Innovación. 2ª edición Madrid 2016.